



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7

SECRETARIA DE EDUCACION
DESPACHO



CIRCULAR No. 000033

1700

Ibagué, 30 de enero del 2024

PARA: FUNCIONARIOS QUE PERTENECEN A LA PLANTA DE CARGOS GLOBAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ Y QUE SON FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, NOMBRADOS EN PROPIEDAD, E INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA.

ASUNTO: PUBLICACION DE RESULTADO CONVOCATORIA INTERNA PARA ENCARGO EN EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 10 EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS

En virtud de las competencias establecidas en el Decreto 1075 del 2015, la Secretaria de Educación les informa a los funcionarios que luego de revisado el proceso establecido en la Convocatoria No. 0017 del 23 de enero del 2024, efectuada para cubrir la necesidad del servicio para el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Grado 10**, en la Institución Educativa Alfonso Palacio Rudas, a través de "Encargo" la Secretaría de Educación Municipal, da a conocer los siguientes resultados:

Teniendo en cuenta que las escaleras corresponden a niveles jerárquicos y que el cargo ofertado es de nivel asistencial Auxiliar Administrativo grado 10 y los funcionarios inscritos con derecho de carrera administrativa que cumplen con los requisitos establecidos, se tuvo en cuenta el nivel ofertado corresponde a Técnico Operativo Grado 6, en virtud de lo anterior fue seleccionado el funcionario **MILTON HUGO GALEANO AROS** identificado con cédula de ciudadanía No. 93388289 Técnico Operativo grado 06.

A continuación los funcionarios inscritos:

Nº	Nº SAC	NOMBRE	CEDULA	CARGO	GRADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACTUAL	INSTITUCIÓN POSTULADA	TIPO DE VINCULACION	CARGO Y GRADO DE ENCARGO	CUMPLE
1	IBA2024ER 001309	Milton Hugo Galeano Aros	93388289	Técnico Operativo	6	I.E. Jorge Eliecer Gaitán	I.E. Alfonso Palacio Rudas	Propiedad	Auxiliar Administrativo /Grado 10	SI
2	IBA2024ER 001392	Carlos Alberto Vera Martínez	14397004	Auxiliar Administrativo	3	I.E. Normal Superior	I.E. Alfonso Palacio Rudas	Propiedad	Auxiliar Administrativo /Grado 10	NO
3	IBA2024ER 001367	Argenis Garzón Santa	28722837	Auxiliar Administrativo	8	I.E. Leónidas Rubio	I.E. Alfonso Palacio Rudas	Propiedad	Auxiliar Administrativo /Grado 10	NO
4	IBA2024ER 001351	Gloria Constanza Charry Gutiérrez	38242455	Auxiliar Administrativo	8	I.E. San Simón	I.E. Alfonso Palacio Rudas	Propiedad	Auxiliar Administrativo /Grado 10	NO



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACION
DESPACHO

5.	IBA2024ER 001352	Gloria Constanza Charry Gutiérrez	38242455	Auxiliar Administrativo	8	I.E. San Simón	I.E. Alfonso Palacio Rudas	Propiedad	Auxiliar Administrativo /Grado 10	NO
6.	IBA2024ER 001283	Jorge Eliecer Aldana Bautista	93358709	Celador	1	I.E. Alfonso Palacio Rudas	I.E. Alfonso Palacio Rudas	Propiedad	Auxiliar Administrativo /Grado 10	NO
7.	IBA2024ER 001228	Leidy Viviana Méndez Guzmán	38363272	Auxiliar Administrativo	8	I.E. Diego Fallón	I.E. Alfonso Palacio Rudas	Propiedad	Auxiliar Administrativo /Grado 10	NO

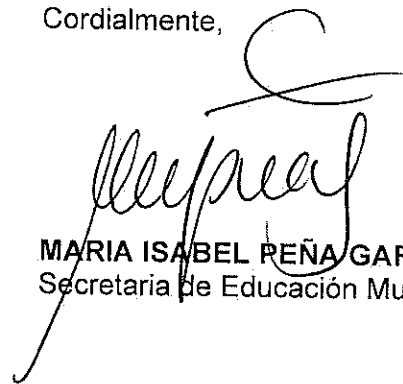
Sobre este particular, es necesario aclarar que el desarrollo de esta se basó en los referentes mencionados en la Convocatoria No. 0017 del 23 de enero del 2024, marco legal y lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, Ley 1960 de 2019, Decreto No. 1.1-617 del 28 de agosto de 2006 y lo adicionado a este último, mediante Decreto No. 1-0729 del 6 de noviembre de 2009, en lo que corresponde a la descripción de perfiles y funciones inherentes a cada cargo de personal administrativo que se proveerá por encargo; igualmente en lo manifestado por la Comisión Nacional de Servicios Civil "Criterio Unificado - Provisión de Empleos Públicos mediante Encargo" del 13 de diciembre de 2018.

Que, de acuerdo al Literal E, numeral 3, Criterio Unificado Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) del 13 de diciembre del 2018. **Establece que: El cargo de carrera administrativa al cual se encuentra inscrito "El encargo recaerá en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente, se refiere al cargo sobre el cual el servidor ostenta derecho de carrera administrativa y no sobre el empleo que está desempeñando en ENCARGO".**

El cargo para ofertar mediante ENCARGO es AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 10 SIN HOMOLOGAR.

La fecha de reclamación será el día 31 de enero del 2024, las cuales se podrán radicar en el Sistema de Atención al Ciudadano S.A.C. vía WEB.

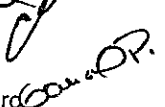
Cordialmente,



MARIA ISABEL PEÑA GARZON
Secretaria de Educación Municipal

Redactó: Alexandra Cruz Arana - Profesional Universitaria 

Revisó: Leonardo León Useche – Profesional Especializado Grupo Jurídico 

Vo.Bo.: Gabriel Alfonso Patarroyo Rodríguez – Director Administrativo y Financiero 



www.ibagué.gov.co